



MUNICIPALIDAD
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
SAN MARCOS

www.munisanmiguel.com.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS: **CERTIFICA:** Tener a la Vista El libro de Actas Ordinarias, en el que aparece el acta que copiado literalmente en su parte condeciente dice así: -----

ACTA NÚMERO 10 -2,022. Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Municipio de San Miguel Ixtahuacán, del Departamento de San Marcos, a las diecisiete horas del día diez de marzo del año dos mil veintidós, presidida por el Alcalde Municipal **Timoteo Feliciano Velásquez Bámaca**, síndicos municipales Primero y Segundo en su orden, **Cruz Agustín Castañón Velásquez y Antoliano Julián Ruiz Bautista**, Concejales Municipales del Primero al quinto en su orden, **Santos Timoteo Paz López, Lorenzo Cruz de Paz Mejía, Eligio Natalio Aguilar Bámaca, Victoriano Francisco Lorenzo Velásquez, Simón Pedro Bámaca Aguilar** y quien suscribe, **Edgar Hernán López Bámaca, Secretario Municipal**, procediendo de la siguiente forma....: -----

TERCERO: El señor Alcalde Municipal, ante su Honorable Concejo manifestó.

CONSIDERANDO: Que en Ejercicio de las Atribuciones y la Autonomía que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza a los municipios a ejercer el Gobierno y Administración de sus recursos, procurando el fortalecimiento económico municipal, para el logro de las metas y objetivos propuestos mediante la prestación de los servicios públicos locales, con el propósito de mantenerlas, mejorarlas y regularlas. **CONSIDERANDO:** Que la actual Administración con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal y Ley Orgánica del Presupuesto, relacionado con el Cierre y Liquidación Presupuestario, correspondiente al ejercicio Fiscal 2021, presenta a consideración del **Honorable Concejo Municipal** el resultado del Comportamiento de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de dicho Ejercicio. **POR TANTO:** En uso de las facultades que les confiere los Artículos 35, incisos a), f), 99, 100, 125, 126, 127, 133, 135, del Decreto No. 12-2002 Código Municipal y su reformas; artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículos 46 y 47 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, 29 del Acuerdo Gubernativo 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Por unanimidad el Concejo Municipal

ACUERDA:

- A. Aprobar el Cierre y Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, departamento de San Marcos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, el cual; en cuanto a ingresos se refiere, ascendió a la cantidad de Veintiocho Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Seis Quetzales con Treinta y Siete Centavos (**Q. 28,275,206.37**) y egresos ascendió a la cantidad de Veinticuatro Millones Trescientos Veintiocho Mil Doscientos Cuarenta y Siete Quetzales con Quince Centavos (**Q. 24,328,247.15**), representando un saldo de superávit de: Tres Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Quetzales con Veintidós Centavos (**Q. 3,946,959.22**).

Cuadro que se detalla a continuación:

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	15,851,000.00	20,452,055.95	36,303,055.95	28,275,206.37
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	90,000.00	9,146.00	99,146.00	103,998.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	974,100.00	115,233.69	1,089,333.69	1,023,830.41
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	172,400.00	49,165.00	221,565.00	290,186.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	325,000.00	93,952.00	418,952.00	534,212.95



MUNICIPALIDAD
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
SAN MARCOS

www.munisanmiguel.com.gt

15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	60,000.00	248,700.58	308,700.58	329,341.49
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,444,500.00	976,134.20	3,420,634.20	3,420,369.62
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,785,000.00	11,419,932.28	23,204,932.28	22,573,267.90
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	7,539,792.20	7,539,792.20	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	15,851,000.00	20,452,055.95	36,303,055.95	24,328,247.15
1	ACTIVIDADES CENTRALES	5,215,472.62	1,926,648.18	7,142,120.80	5,377,351.53
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	250,000.00	500,000.00	750,000.00	189,823.00
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,785,365.33	2,389,368.77	5,174,734.10	2,669,655.00
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	2,492,162.00	5,442,374.75	7,934,536.75	6,609,983.89
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	1,468,000.00	3,400,208.96	4,868,208.96	3,943,316.18
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	3,160,000.05	6,612,205.29	9,772,205.34	5,035,893.00
25	SERVICIOS DE EMERGENCIA	216,000.00	99,250.00	315,250.00	244,224.55
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	264,000.00	82,000.00	346,000.00	258,000.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				3,946,959.22

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS

28,275,206.37

EGRESOS EJECUTADOS

24,328,247.15

superavit/deficit presupuestario

3,946,959.22

B. Certifíquese a donde corresponde.

Fs.) Ilegible, Ilegible, Ilegible, Ilegible, Ilegible, Ilegible, Ilegible, Ilegible e Ilegible y sellos correspondientes.

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXPIDE ACTA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN SECRETARIA MUNICIPAL, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Edgar Hernán López Bámaca
Secretario Municipal



Vo.Bo. Timoteo Feliciano Velásquez Bámaca
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE: SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	15,851,000.00	20,452,055.95	36,303,055.95	28,275,206.37
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	90,000.00	9,146.00	99,146.00	103,998.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	974,100.00	115,233.69	1,089,333.69	1,023,830.41
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	172,400.00	49,165.00	221,565.00	290,186.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	325,000.00	93,952.00	418,952.00	534,212.95
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	60,000.00	248,700.58	308,700.58	329,341.49
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,444,500.00	976,134.20	3,420,634.20	3,420,369.62
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,785,000.00	11,419,932.28	23,204,932.28	22,573,267.90
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	7,539,792.20	7,539,792.20	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	15,851,000.00	20,452,055.95	36,303,055.95	24,328,247.15
1	ACTIVIDADES CENTRALES	5,215,472.62	1,926,648.18	7,142,120.80	5,377,351.53
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	250,000.00	500,000.00	750,000.00	189,823.00
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,785,365.33	2,389,368.77	5,174,734.10	2,669,655.00
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	2,492,162.00	5,442,374.75	7,934,536.75	6,609,983.89
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	1,468,000.00	3,400,208.96	4,868,208.96	3,943,316.18
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	3,160,000.05	6,612,205.29	9,772,205.34	5,035,893.00
25	SERVICIOS DE EMERGENCIA	216,000.00	99,250.00	315,250.00	244,224.55
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	264,000.00	82,000.00	346,000.00	258,000.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				3,946,959.22

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS

28,275,206.37

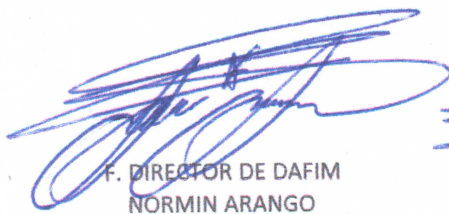
EGRESOS EJECUTADOS

24,328,247.15

superavit/deficit presupuestario

3,946,959.22

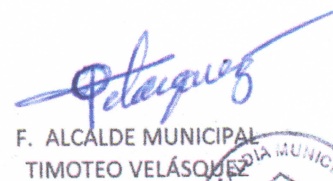
NOTA: El Infrascrito Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal **CERTIFICA:** que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales **-SICOIN GL-**, dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2021, un Superavit Presupuestario de: TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTIDOS CENTAVOS (Q. 3,946,959.22).


F. DIRECTOR DE DAFIM
NORMIN ARANGO




F. AUDITOR INTERNO
JOHAO MENDEZ

Johao Arael Méndez Ramo
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 3058


F. ALCALDE MUNICIPAL
TIMOTEO VELÁSQUEZ

